



INFORME DE AUSTRERIDAD
DEL GASTO PUBLICO
ALCALDÍA DE PAMPLONA

CUARTO TRIMESTRE DE 2021

El presente informe refleja el comportamiento de la Alcaldía de Pamplona frente a los gastos asumidos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, realizando un paralelo de comportamiento frente a este mismo periodo del año anterior. El análisis de las cifras refleja el nivel de implementación de políticas y comportamientos contables y financieros frente a la austeridad del gasto aplicada por la entidad.

Danny Armando Peláez Díaz

Jefe de Control Interno



INTRODUCCIÓN

Finalizado el cierre financiero para la vigencia 2021 y con un proceso renovado en términos de conciliaciones bancarias, se determina una ejecución presupuestal con cifras relevantes actualizadas; la oficina de control interno realiza un paralelo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior buscando establecer factores de crecimiento o disminución que den cumplimiento a las políticas de austeridad emanadas por el gobierno nacional.

Una vez actualizadas las funciones de cada una de las dependencias por medio del decreto 094 de año 2020 las dependencias Secretaria de Hacienda, Oficina Jurídica; Secretaría de Planeación articulados al plan de desarrollo y estos a su vez alineados a los códigos MGA del Departamento Nacional de Planeación proyectan los gastos de funcionamiento de forma anual y generan las necesidades contractuales junto con compromisos financieros direccionados al cumplimiento del de desarrollo en sus 18 programas, con una base administrativa liderada por la oficina de Talento Humano.

Los principales egresos analizados y que están documentados en la ejecución presupuestal son los relacionados con nómina y planta de personal, servicios públicos, contratación por medio de servicios prestados a la comunidad, sociales y personales y otras adquisiciones adelantadas para la prestación de servicios profesionales o compra de insumos que generan compromisos presupuestales y financieros de los recursos de la entidad.

NORMATIVIDAD

- **Ley 1940 de 2018** “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- **Decreto 1737 de 1998.** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- **Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- **Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018** (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).



OBJETIVOS

Verificar la ejecución presupuestal de la alcaldía de Pamplona en materia de gastos de funcionamiento y la contratación adelantada por prestación de servicios con miras a estandarizar procesos para la eficiencia administrativa de la entidad.

- Realizar un análisis comparativo por trimestre del comportamiento de los gastos de funcionamiento del año 2021 comparado con el año 2020.
- Identificar posibles variaciones en materia de contratación por prestación servicios por el rubro servicios para las comunidades sociales y personales.
- Verificar el comportamiento de los gastos de servicios públicos de la entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente en lo relacionado con austeridad del gasto público.
- Identificar acciones requeridas para la austeridad, control y racionalización de los gastos de funcionamiento de la alcaldía de Pamplona.

ALCANCE

El presente informe se realiza de acuerdo a los gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Pamplona y su gestión de adquisición de bienes y servicios para el cuarto trimestre del año 2021, basados en los informes de ejecución presupuestal, las obligaciones de planta de personal la gestión contractual y gestión administrativa reflejados en los estados financieros de ejecución de egresos.

METODOLOGÍA

La oficina de control interno desarrolló un comparativo entre el cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del 2020 de los gastos de funcionamiento y gestión de adquisición de bienes y servicios reflejados en los estados financieros y soportados con sus respectivos comprobantes de egreso, identificando variaciones significativas que muestren incrementos o reducciones de las ejecuciones presupuestales que afecten de una manera negativa el cumplimiento de los objetivos institucionales y que puedan salir del marco de ley establecido para la entidad.

Una vez recopilada, analizada y estructurada la información contable y financiera las recomendaciones derivadas de este informe buscan mejorar la eficiencia administrativa relacionada con los gastos de funcionamiento; brindar un panorama actualizado de la entidad a los entes de control y a la ciudadanía en general, evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público junto con el cumplimiento de políticas que sean garantes del buen uso de los recursos públicos.



AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

1. Gastos de Personal Alcaldía Municipal de Pamplona

Para el cierre del cuarto trimestre de 2021 la planta de personal presentó modificaciones; se ratifica la adopción del decreto 030 de febrero de 2021 donde se actualiza la planta de personal producto del rediseño institucional de la entidad, se identifican las necesidades de vinculación de personal en los grados profesional universitario, técnico administrativo y cargos asistenciales; sin embargo y como priorización se realiza la vinculación de 4 alférez de tránsito en vista a que no se realizó convenio interadministrativo con la policía argumentado en que se encuentran saldos pendientes de administraciones anteriores; en ese orden de ideas la nueva planta de personal se compone de los siguientes niveles jerárquicos:

Empleos según nivel jerárquico:

CARGO PROFESIONALES	CANTIDAD
ALCALDE MUNICIPAL	1
ASESOR INTERNO DE GESTIÓN	1
ASESORA OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1
SECRETARIA DE DESARROLLO	1
SECRETARIA DE HACIENDA	1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	1
SECRETARIO DE DEPORTES	1
SECRETARIO DE PLANEACIÓN	1
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1
DIRECTORA LOCAL DE SALUD	1
JEFE DE TALENTO HUMANO	1
COMISARIA DE FAMILIA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02	1

CARGOS TÉCNICOS	CANTIDAD
INSPECTORA DE POLICÍA	1
INSPECTORA DE TRANSITO	1
TÉCNICO GRADO 04	2
TÉCNICO GRADO 02	2
TÉCNICO GRADO 01	4
AGENTE DE TRANSITO, TÉCNICO GRADO 01	4



CARGOS ASISTENCIALES	CANTIDAD
SECRETARIO GRADO 03	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVA GRADO 02	2
AYUDANTE NIVEL ASISTENCIAL 01	1
OFICIAL	2

Para el año 2021 la planta de personal de la Alcaldía de Pamplona cierra con 38 servidores públicos; se realizó la vinculación en provisionalidad de 4 agentes de tránsito con la denominación Técnico Grado 01; esta situación fue motivada por la negativa de la policía nacional para suscribir un convenio administrativo con el objeto de realizar actividades de regulación de tránsito y transporte.

En el marco del rediseño institucional se analizaron las variables de necesidad del servicio y viabilidad financiera donde se estimó pertinente la vinculación de los 4 alférez de tránsito, este proceso se realiza como resultado del rediseño institucional y bajo el cumplimiento del marco de la ley 617 de 2000; por otra parte se actualiza el manual de funciones con los cargos antes descritos y se tuvo en cuenta la documentación del manual de funciones para un Técnico Grado 01 con funciones perfiladas al aseguramiento en salud adscrito a la Dirección Local de Salud.

Comparativo Nomina Alcaldía de Pamplona 4to trimestre 2021 vs 2020

Nomina Alcaldía de Pamplona	4to trimestre 2020	4to trimestre 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Sueldo básico	\$ 254,951,527	\$ 308,356,315	\$ 53,404,788	21%
Bonificación por servicios prestados	\$ 3,300,593	\$ 4,395,933	\$ 1,095,340	33%
Prima de navidad	\$ 90,629,815	\$ 96,556,496	\$ 5,926,681	7%
Prima de vacaciones	\$ 4,671,458	\$ 10,437,991	\$ 5,766,533	123%
Total Nomina y Primas	\$ 353,553,393	\$ 419,746,735	\$ 66,193,342	19%

Una vez identificado el incremento de la planta de personal a raíz de los nombramientos en provisionalidad de 4 agentes de tránsito con la denominación Técnico Grado 01, se evidencia un incremento en los rubros que componen la nómina de la Alcaldía de Pamplona reflejando en el Total Nomina y Primas una variación absoluta de \$66.193.342 (incremento en pesos), y una variación relativa del 19% (incremento porcentual).

Con el incremento de la planta de personal a 38 funcionarios, el rubro de sueldo básico presenta una variación absoluta de \$53.404.788 y una variación relativa de 21%.

Como medida administrativa y una vez consultado los registros documentales se identifican retrasos en los periodos de disfrute de vacaciones de los funcionarios públicos, en este orden de ideas se procede a poner al día a los servidores públicos y genera el pago de las vacaciones y un aumento significativo en el



rubro prima de vacaciones con una variación absoluta de \$5.766.533 (incremento en pesos), y una variación relativa del 123% (incremento porcentual).

Es de precisar que las variaciones absolutas y relativas relacionadas en el presente informe obedecen a la comparación del cuarto trimestre de 2021 frente al cuarto trimestre de 2020.

2. Aportes al Sector Privado

Comparativo Aportes Alcaldía de Pamplona 4to trimestre 2021 vs 2020

Contribuciones Inherentes a la Nómina	4to trimestre 2020	4to trimestre 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 41,574,300	\$ 56,989,900	\$ 15,415,600	37%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 29,479,500	\$ 42,945,400	\$ 13,465,900	46%
Aportes de cesantías	\$ 70,522,688	\$ 0	-\$ 70,522,688	-100%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 15,163,000	\$ 18,988,358	\$ 3,825,358	25%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 1,716,800	\$ 10,228,900	\$ 8,512,100	496%
Aportes al ICBF	\$ 11,371,300	\$ 13,396,100	\$ 2,024,800	18%
Aportes al SENA	\$ 1,900,000	\$ 2,242,400	\$ 342,400	18%
Aportes a la ESAP	\$ 1,900,000	\$ 2,242,400	\$ 342,400	18%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 3,796,800	\$ 4,476,200	\$ 679,400	18%
Total Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 177,424,388	\$ 151,509,658	-\$ 25,914,730	-15%

La metodología actualizada para el análisis a partir de este informe conjuga las contribuciones inherentes a la nómina con los aportes parafiscales; esto obedece a la articulación con el nuevo formato de ejecución de egresos adoptado por la administración municipal. Los aportes realizados por los servidores públicos habitualmente son estándar; en el cuarto trimestre del presente año y al hacer el comparativo con el cuarto trimestre del año anterior muestra una disminución.

En un marco general las contribuciones inherentes a la nómina reflejan una disminución importante con una variación absoluta de -\$ 25, 914,730 con una variación relativa de -15%, en una análisis más profundo se identifica que el registro de los aportes a cesantías para la vigencia 2020 fue realizado en el cuarto trimestre, sin embargo en el 2021 el registro contable de esta cuenta fue trasladado a la siguiente vigencia.

Los aportes en pensiones y seguridad social muestran un incremento de un 37% y 46% respectivamente de variación relativa como producto de la vinculación en provisionalidad de los alférez de tránsito situación antes descrita en el presente informe.



En el proceso de actualización de la clasificación de riesgos laborales adelantada por la entidad en la vigencia 2021 articulada con positiva, se estimó con base en el estudio realizado, subir de riesgo laboral a algunos funcionarios que tienen actividades de campo, visitas a barrios periféricos, visitas rurales, visitas a obras, entre otros; reclasificando su riesgo y generando un mayor valor a cancelar con base en esta nueva clasificación; en este orden de ideas se muestra en la cuenta de aportes generales al sistema de riesgos laborales una variación absoluta de \$8.512.100 (incremento en pesos), y una variación relativa del 496% (incremento porcentual); cabe resaltar que en proceso de vinculación de pasantes, la entidad se hace responsable del pago de esta acreencia laboral.

Es de precisar que las cuentas aportes ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos muestran un incremento estándar del 18% como producto de la vinculación en provisionalidad de los alférez de tránsito el cual repercute de manera directa en el incremento uniforme en la cuentas mencionadas.

3. Prestaciones Sociales

Comparativo Prestaciones Sociales Alcaldía de Pamplona 4to trimestre 2021 vs 2020

Prestaciones Sociales	4to trimestre 2020	4to trimestre 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Indemnización por vacaciones	\$ 4,886,996	\$ 7,961,939	\$ 3,074,943	63%
Bonificación especial de recreación	\$ 473,851	\$ 1,298,097	\$ 824,246	174%
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	\$ 11,364,373	\$ 12,387,166	\$ 1,022,793	9%
Bonificación de gestión territorial para alcaldes	\$ 3,196,230	\$ 3,388,004	\$ 191,774	6%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 19,921,450	\$ 25,035,206	\$ 5,113,756	26%

En el nuevo formato de ejecución presupuestal se desglosa la cuenta de prestaciones sociales, en esta cuenta convergen las bonificaciones otorgadas a los servidores públicos siendo las cuentas contables de Indemnización por vacaciones y Bonificación especial de recreación las que muestran incrementos importantes en su variación relativa de 63% y 174% respectivamente; como se mencionó en el comparativo de la cuentas que componen la nómina de la alcaldía, se priorizó la gestión administrativa de talento humano con miras a nivelar los periodos de vacaciones que se le adeudaban a los servidores públicos.



4. Gastos Generales

Comparativo Gastos Generales Alcaldía de Pamplona 4to trimestre 2021 vs 2020

GASTOS GENERALES	4to trimestre 2020	4to trimestre 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0	\$ 97,251,030	\$ 97,251,030	100%
Adquisición de Servicios				
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 49,875,670	\$ 82,455,893	\$ 32,580,223	65%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 2,635,000	\$ 9,667,036	\$ 7,032,036	267%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 194,983,029	\$ 425,136,694	\$ 230,153,665	118%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 8,000,000	\$ 20,700,000	\$ 12,700,000	159%
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 1,794,012	\$ 4,553,042	\$ 2,759,030	154%
TOTAL	\$ 257,287,711	\$ 639,763,695	\$ 382,475,984	149%

Una vez adoptado los nuevos parámetros del sistema contable para entidades públicas los rubros que componen los gastos generales se identifican de una forma más general.

Se muestran incrementos importantes en las diferentes cuentas. La cuenta de Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) refleja movimientos en el 4to trimestre del 2021 en \$97 millones. La cuenta Servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua incrementa su movimiento entre los trimestres comparados de las diferentes vigencias, allí se consolidan los servicios públicos con una variación absoluta de \$32.580.223 millones y su variación relativa de 65%; este incremento se presenta en mayor medida debido a un pago realizado en el mes de diciembre por concepto de energía eléctrica con un valor de \$54.020.277.

Por otra parte los Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing aumentan en el cuarto trimestre del año 2021 se adquirieron seguros que incrementaron considerablemente este rubro su aumento se ve representado en una variación absoluta de \$7 millones con una variación relativa de 267%.



En la cuenta Servicios prestados a las empresas y servicios de producción se muestra un incremento debido a que la gestión contractual de prestación de servicio y la celebración de convenios inter administrativos a realizarse en el mes de octubre, esto generó un compromiso contractual en el último trimestre donde se identifica aumento en su variación absoluta de \$230 millones reflejado en una variación relativa del 118% en el comparativo de los cuartos trimestres de la vigencia 2020 versus vigencia 2021.

Los servicios para la comunidad, sociales y personales obedecen a los pagos realizados a cada uno de los servidores públicos vinculado por medio de contratos, términos generales estos rubros presentan un aumento donde se refleja su variación relativa de 159% en el comparativo de los cuartos trimestres de la vigencia 2020 versus vigencia 2021.

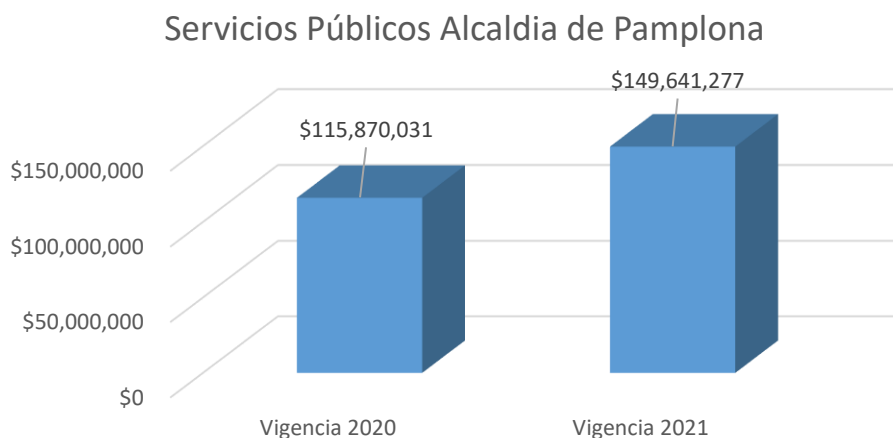
Los servicios públicos también hacen parte de este formato y estarán inmersos en los gastos generales adquisición de servicios y serán desglosados y analizados para la verificación de su comportamiento.

En términos generales se presenta un incremento de la adquisición de bienes y servicios representado en una variación absoluta de \$382.475.984 y con una variación relativa del 149% las cuentas que muestran mayor aumento fueron objeto de verificación de su comportamiento; la actividad contractual fue dinámica en el último trimestre de 2021 y esto se ve reflejado en el análisis antes descrito

5. Gastos Servicios Públicos

Comparativo Anual Gastos Servicios Públicos Alcaldía de Pamplona

Total servicios Públicos	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Servicios Públicos	\$ 115,870,031	\$ 149,641,277	\$ 33,771,246	29%





Para el rubro de servicios públicos se identifica un aumento importante; analizados los pagos hechos por este rubro se identifica que: En energía eléctrica para la vigencia 2020 se canceló un total de \$115.269.878 y para la vigencia 2021 se canceló un menor valor por \$95.992.327; sin embargo analizada la cuenta Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua se puede apreciar que los pagos de servicio de internet se realizó en la vigencia 2021 generando un egreso total por este rubro de \$39.866.668; es allí donde establece un mayor valor del pago en el comparativo de los servicios públicos del año 2020 al año 2021.

6. Servicios Para la Comunidad Sociales y Personales

Comparativo Contratos Prestación de Servicios Alcaldía de Pamplona 4to trimestre 2021 vs 2020

Total Servicios Públicos	2020	2021	Var. Absoluta	Var. Relativa %
Contratos	31	102	71	229%
Valor contratos	\$ 191,357,000	\$ 456,009,860	\$ 264,652,860	138%

Para el cuarto trimestre de 2021 la equivalencia de vínculo con la entidad es el 18% de los funcionarios hacen parte de la planta de personal, el 82% restante son contratados por la modalidad de contrato por prestación de servicios.

En el total de contratos realizados se muestra una variación absoluta positiva de 71 contratos reflejando un incremento del 229% en variación relativa, es de precisar que la entidad ha articulado su gestión contractual con el Plan Indicativo propuesto para el plan de desarrollo "Pamplona es más 2020-2023", se realizó la vinculación de los prestadores de servicios, en su mayoría, para el mes de octubre con miras a cubrir los diferentes programas documentados y perfilar el cierre de año.

Las dependencias que más vincularon prestadores de servicios fueron Dirección Local de Salud con 21 vinculados, Secretaria de Deportes con 15 monitores vinculados, Secretaria de gobierno con 19 vinculados y Secretaria de Planeación con 10 vinculados; en materia de contratación se sigue priorizando la Dirección Local de Salud por efectos de pandemia con miras a mitigar un posible pico para el mes de enero de 2022.

Es de precisar que la modalidad de contratación en la vigencia 2021 se estableció por periodos de 3 meses excepto algunos casos particulares por necesidad del servicio y continuidad de la prestación del mismo, esto articulado con las directrices impartidas por el gobierno nacional en el marco de la pandemia COVID 19; en este orden ideas se realiza el siguiente cuadro donde se establece la vinculación por prestación de servicios para el último trimestre de 2021 por cada las dependencias que requirieron de la gestión contractual de sus servidores.



Contratos Prestación de Servicios Alcaldía de Pamplona por Dependencia 4to trimestre 2021

DEPENDENCIAS	TOTAL CONTRATOS
COMISARIA DE FAMILIA	1
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	21
FAMILIAS EN ACCIÓN	3
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4
INSPECCIÓN DE POLICÍA	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	8
OFICINA DE TALENTO HUMANO	1
SECRETARIA DE DEPORTES	15
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AGRÍCOLA Y COMUNITARIO	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	19
SECRETARIA DE HACIENDA	5
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	9
SISBEN	2
Total General	102

Nota: El total de contratación por prestación de servicios está inmerso en la cuenta contable 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, según las nuevas directrices del gobierno nacional para el manejo estandarizado de los recursos; una vez implementado el nuevo formato de ejecución presupuestal, se pueden presentar diferencias en algunas cuentas contables.

7. Conclusiones

- La planta de personal presenta una modificación por la inclusión de los cuatro alférez de tránsito evidenciando aumento en los gastos de funcionamiento identificado por medio del análisis de gastos para el 4to trimestre del 2021; Esta vinculación fortalece los procesos de movilidad realizados por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte.
- En comparación del cuarto trimestre de 2021 vs cuarto trimestre de 2020 se puede evidenciar que se realizaron más contratos, articulando la planeación estratégica con los programas de gobierno, el Plan Indicativo y las metas de producto según los códigos establecidos por el Departamento de Planeación Nacional (DNP).
- Para el análisis de servicios públicos realizado de forma anual, se puede apreciar que solo se realizó dos pagos por el servicio de internet en la vigencia 2021, exponiendo a la entidad por las carencias de políticas



contables que estandaricen los gastos en su totalidad; no existe regularidad en su pago; esto limita el análisis que se adelanta de forma trimestral; por otra parte los pagos que hace la entidad son acumulados y no se sabe con exactitud los gastos causados en cada mes.

- En general el comportamiento del trimestre frente a la vinculación de servidores públicos por prestación de servicios refleja un compromiso presupuestal y financiero alto en vista a que la periodicidad de contratación se estableció de manera trimestral en el mayor de los casos, exceptuando casos especiales donde hay que garantizar la continuidad del servicio.

8. Recomendaciones:

- Se evidencia ausencia de funcionarios de nivel profesional que soporten las actividades administrativas de la alcaldía de Pamplona, es conveniente adelantar procesos de ascenso con base en las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Establecer, según el recaudo, un sistema de contratación con periodicidad semestral para los servidores prestadores de servicios con miras garantizar la prestación del servicio en el palacio municipal de forma continuo y el impacto social por medio del desarrollo de los programas sociales propuestos en el plan de gobierno.
- Adelantar los comités de saneamiento contable con miras a evaluar la pertinencia de la Alcaldía Municipal en el pago de servicios públicos específicamente de energía de otros establecimientos ajenos al palacio municipal; instituciones educativas y algunos escenarios deportivos, depurar la información y generar un plan de choque que estandarice pagos con base en las políticas contables que deben regir la Secretaría de Hacienda.
- Establecer periodos de vacaciones de los servidores públicos de la alcaldía de Pamplona que permita estar al día con el pago de esta acreencia laboral en tiempo y en dinero; si es posible determinar un cronograma de vacaciones determinando que se garantice la continuidad del servicio y periodos más organizados de disfrute.
- Para el análisis financiero y en vista a la estandarización de cuentas contables es complejo identificar los pagos realizados por la entidad relacionados con funcionamiento, se recomienda realizar notas contables que especifiquen a que obedece el gasto y de esta manera generar análisis y proyecciones más acertadas.



- Unificar criterios para la contabilización del aporte a cesantías; en esta cuenta se puede identificar que en años anteriores se contabilizaba en el mes de enero de la siguiente vigencia; en esta oportunidad se realiza su contabilidad

DANNY ARMANDO PELAEZ DÍAZ

OFICINA CONTROL INTERNO

Correo: controlinterno@pamplona-nortedesantader.gov.co

Anexo: (00) folios.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:			
Elaboró:	Danny Peláez	Jefe control interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			